



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales  
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios



BUENOS AIRES, 06 ENE 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Entrada Expediente N° 47.144/2010, el señor Víctor Hugo DELGADO, Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MERLO N° 3, Provincia de BUENOS AIRES, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Encargada Suplente del Registro citado, a la señorita Olga del Carmen RIVERO.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 2º, inc. k) del Decreto N° 335/88.

Por ello,

LA DIRECTORA DE TÉCNICO REGISTRAL Y RUDAC A CARGO  
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Asignase a la señorita Olga del Carmen RIVERO (D.N.I. N° 22.741.029) las funciones de Encargada Suplente del REGISTRO SECCIONAL DE



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales  
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios



LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MERLO N° 3, Provincia de BUENOS  
AIRES, con el alcance establecido en el artículo 7° del Decreto N° 644/89,  
modificado por su similar N° 2265/94.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN D.N. N° 000004

AMR

MIRTA LILIA MAZZITELLI  
A/C DE DIRECCION NACIONAL  
DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROP. AUTOMOTOR  
Y DE CRED. PRENDARIOS